

EDDIE TREVIÑO, JR.
COUNTY JUDGE
DIRECTOR OF EMERGENCY
MANAGEMENT
1100 E. MONROE ST. - SUITE B45
DANCY BUILDING
BROWNSVILLE, TEXAS 77820



TOM HUSHEN, EMC
CHIEF EMERGENCY OFFICER
JUAN MARTINEZ
FIRE MARSHAL
(956) 547-7000
FAX: 547-7006



De Parte De: Condado de Cameron y Ciudad de Harlingen
Para: Medios de Comunicación
Referente A: Residentes Afectados por las Inundaciones Aconsejados a Revisar Cartas de Elegibilidad de FEMA
Fecha: lunes, 29 de julio del 2019
Hora: 4:00 PM
Contacto: Tom Hushen (956-547-7000)

---Para difusión inmediata---

Residentes Afectados por las Inundaciones Aconsejados a Revisar Cartas de Elegibilidad de FEMA

Harlingen, Texas – Se aconseja a los residentes que reciben una carta de elegibilidad de FEMA -- que indica "no elegible" (negados) con respecto a su solicitud de asistencia por desastre para las inundaciones del 24/25 de junio - a no alarmarse y descalificarse a sí mismos, sino a revisar esa carta y presentar una apelación.

Aunque no todos los solicitantes reciben una carta que indica "no elegible", los que sí reciben una no deben de verla como la última palabra, sino más bien una oportunidad para reconsiderar esa solicitud simplemente presentando la información solicitada.

Una carta de elegibilidad enviada por FEMA *puede* explicar por qué un solicitante es "inelegible" y lo que debe presentarse (si corresponde). Ejemplos de información adicional necesaria incluyen (pero no se limita a):

- prueba de identificación
- falta de firma del solicitante
- determinación del seguro con respecto a la cantidad que el seguro pagará por la propiedad dañada o destruida
- prueba de ocupación o propietario de la propiedad dañada o destruida

Adicionalmente, los solicitantes – ya sea inicialmente "no elegible" o no – pueden presentar una apelación si piensan que la cantidad de la asistencia financiera es incorrecta. Por ejemplo, los solicitantes pueden presentar la estimación de un contratista para reparaciones del hogar para apoyar sus afirmaciones de que la asistencia financiera es insuficiente.

Los residentes tienen 60 días para hacer su apelación a partir de la fecha en que FEMA pone en la carta.

Aunque los solicitantes que tengan preguntas sobre la carta pueden ir en línea a www.DisasterAssistance.gov, llamar a la Línea de Ayuda de FEMA al 1-800-621-3362 (TTY 1-800-462-7585), acceder a la aplicación FEMA para teléfonos inteligentes www.fema.gov/mobile-app; *se recomienda a los solicitantes que visiten el Centro de Recuperación por Desastre* (DRC; por sus siglas en inglés) en La Feria Safe Room-Dome (1001 Pancho Maples Dr.).

Si va a la DRC, los residentes deben traer su carta de "negación", junto con la información adicional solicitada. La DRC está actualmente abierta los 7 días de la semana de 7 am a 7 pm.

--- Para difusión inmediata---